

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Empleo, Investigación y Universidades  
Universidad de Murcia

**6281 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia (R-1020/2019) de 30 de septiembre, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de la Escala de Gestión Universitaria de esta Universidad.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución (R-541/2019) de 10 de mayo ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 15 de mayo de 2019), para la provisión de dos plazas de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Murcia, mediante el sistema de consolidación excepcional, vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Universidad de Murcia y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto:

**Primero:** Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. La relación de aspirantes admitidos está publicada en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) <https://toum.um.es/> y en la aplicación (CONVOCUM) <https://convocum.um.es/>. (apartado Convocum PAS). La relación de aspirantes excluidos se adjunta como anexo I a esta resolución.

**Segundo:** Los aspirantes de nacionalidad extranjera que deben acreditar estar en posesión del diploma de español indicado en la base 6.2.a).de la convocatoria o realizar la prueba de conocimiento de la lengua castellana que establece la base sexta de la misma, se relacionan en la lista de admitidos condicionalmente a la acreditación de dicho diploma o a la superación de la citada prueba. La fecha, hora y lugar de celebración así como las características de dicha prueba, se publicarán en los lugares indicados en el punto anterior. La acreditación del diploma de español se efectuará en el plazo y forma prevista en la base 4.2. de la convocatoria mediante la presentación de dicho diploma.

**Tercero:** Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único, a la celebración del ejercicio de la fase de oposición, para el día 8 de febrero de 2020, a las 9,00 horas, en los centros y aulas que para cada grupo de aspirantes se hará público en los lugares indicados en el punto primero. Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo de tinta azul, lápiz del número dos y goma de borrar.

**Cuarto:** Los aspirantes excluidos u omitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión en las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos. Las subsanaciones se realizarán según lo indicado en la base 4.2. de la convocatoria.

**Quinto:** Los aspirantes con minusvalías que hayan indicado en su solicitud adaptaciones de tiempo y medios para la realización del ejercicio, en que ésta adaptación sea necesaria, y no hayan acompañado en su solicitud copia del certificado acreditativo de su discapacidad expedido por órgano competente de la Administración del Estado o Comunidad Autónoma, donde se especifique el porcentaje de discapacidad y la adaptación de tiempo y/o medios materiales, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, disponen de un plazo de diez días para presentar dicho certificado en la forma prevista en la base 4.2. De no presentar dicho certificado en el plazo establecido, se le tendrá por desistido en su petición.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos o excluidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) y en la dirección electrónica <https://convocum.um.es/> (apartado Convocum PAS).

**Sexto:** Publicar de conformidad con la base 5.1. de la convocatoria, la composición del Tribunal calificador que se adjunta como anexo II a esta resolución.

Murcia, 30 de septiembre de 2019.—El Rector (P.D.F. (R-381/2018) de 20/04/2018), el Gerente, José Antonio Cascales Saseta.

## Anexo I

### Relación de excluidos a las pruebas selectivas de ingreso

#### Escala de Gestión Universitaria

#### (R-541/2019) de 10 de mayo

N.º	D.N.I.	Apellidos, Nombre	Causas Exclusión
1	**2*4*39	ANDREO BERNAL, JUANA BELÉN	3
2	X*42**2*	QUEVEDO DIOSES, MARIELA DEL ROSARIO	3

Causas de exclusión:

3: No justificar abono derechos de examen

## **Anexo II**

### **Tribunal calificador**

#### **Escala de Gestión Universitaria**

##### **(R-541/2019) de 10 de mayo**

Presidente Titular: Don José Reche Alonso, Funcionario de la Universidad de Murcia, por delegación del Rector.

Presidenta Suplente: Doña María José Moreno Lázaro, Funcionaria de la Universidad de Murcia, por delegación del Rector.

Secretario Titular: Don Manuel Martínez Tomás, Funcionario de la Universidad de Murcia.

Secretaria Suplente: Doña Francisca Porrás Marín, Funcionaria de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º Titular: Doña María José Moreno Vicente, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por el Rector.

Vocal 1.º Suplente: Don Eloy Lacal Mateos, Funcionario de la Universidad de Murcia, designado por el Rector.

Vocal 2.º Titular: Doña Presentación Escudero Valverde, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por el Rector.

Vocal 2.º Suplente: Don José Antonio Hernández Roca, Funcionario de la Universidad de Murcia, designado por el Rector.

Vocal 3.º Titular: Doña María Dolores Piñera Ayala, Funcionaria de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º Suplente: Don José Ricardo Frutos Valera, Funcionario de la Universidad de Murcia.

Vocal 4.º Titular: Don Ángel Manuel Aznar Carrión, Funcionario de la Universidad de Murcia.

Vocal 4.º Suplente: Doña Carmen Pilar Martínez Fernández, Funcionaria de la Universidad de Murcia.

Vocal 5.º Titular: Don Pedro Guirao Aguilar, Funcionario de la Universidad de Murcia, designado por sorteo.

Vocal 5.º Suplente: Don José Hernández Martínez, Funcionario de la Universidad de Murcia, designado por sorteo.